CONTRATO N°49/2021

Entre LA **SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES, R.U.C. N°80038382-6**, domiciliada en Avda. Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por **FÁTIMA MORALES AGÜERO**, con cédula de identidad N° 610.668, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **NOW S.A.**, con **RUC 80090624-1**, domiciliada en Yataity Corá N°534 de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por **MARIA CLARA MENDEZ**, con Cédula de Identidad N°**2.388.987**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIOS DE IMPRESION DE MATERIALES Y OTROS PRODUCTOS INSTITUCIONALES PARA LA SND"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: **CD N°12/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESION DE MATERIALES Y OTROS PRODUCTOS INSTITUCIONALES PARA LA SND" – ID.402926**, conforme se describe en los documentos del llamado a contratación y en este contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Planos entregados al Contratista.
La planilla de precios unitarios presentada con la oferta adjudicada.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 402926.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CD N°12/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESION DE MATERIALES Y OTROS PRODUCTOS**

Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón Km. 4 ½ - Tel.: (595-21) 520-671/5 – Fax: (595-21) 520-673 – Cel.: (0985) 622.000
www.snd.gov.py / info@snd.gov.py - Asunción - Paraguay

now S.A. CALIDAD Y RAPIDEZ RUC: 80090624-1

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

INSTITUCIONALES PARA LA SND" – ID.402926, convocado por la **SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES (SND)**. La adjudicación fue realizada según Resolución SND N°1486/2021 del 19 de noviembre de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 35.613.750 Máximo: 71.227.500					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Provisión e impresión en Bolígrafos	Unidad	UNIDAD	1	3.650
2	Impresión y provisión de hoppies	Unidad	UNIDAD	1	32.000
3	Impresión de calcomanía	Unidad	UNIDAD	1	5.800
4	Cuaderno de anotación	Unidad	UNIDAD	1	6.500
5	Impresión de pin / prendedor tipo 1	Unidad	UNIDAD	1	11.100
6	Impresión de documentos	Unidad	UNIDAD	1	98.000
7	Impresión de memoria institucional con caja rígida	Unidad	UNIDAD	1	170.000
8	Impresión y provisión de Mochila	Unidad	UNIDAD	1	25.000
9	Impresión y previsión de quepis	Unidad	UNIDAD	1	20.000
10	Impresión de sticker para pendrive	Unidad	UNIDAD	1	8.500
11	Impresión en toallitas según EETT	Unidad	UNIDAD	1	10.000
			Precio Total		390.550

Los montos del contrato son los siguientes: el monto mínimo por un valor de guaraníes treinta y cinco millones seiscientos trece mil setecientos cincuenta, y el monto máximo por un valor de guaraníes setenta y un millones doscientos veintisiete mil quinientos.-

2

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2021.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Fatima Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

now S.A.
CALIDAD Y RAPIDEZ
RUC: 80090624-1

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día **30 del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno**.

.....
Por la Contratista
NOW S.A.
CALIDAD Y RAPIDEZ
RUC: 80090624-1

.....
Por la Contratante
FATIMA MORALES AGÜERO
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
LA CONTRATANTE

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
MENDEZ DE GONZALEZ
MARIA CLARA

FECHA DE NACIMIENTO
22-10-1976

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
EUSEBIO AYALA

FECHA DE VENCIMIENTO
05-12-2028

2388987

5395957

IC: 172-02341982-164 UBICACION: PN-11-21-001-987

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 05-12-2018

Crio Ppal MCP Inocencio Escobar
Jefe Dpto de Identificaciones

IDPRY2388987<<1<<<<<<<<<<<<<<<
7610226F2812058PRY<<<<<<<<<<<2
MENDEZ<DE<GONZALEZ<<MARIA<CLAR